

RESOLUCION
N° 1328/91

EXPEDIENTE N° 3867/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.1463

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento integral de diez (10) máquinas de escribir electrónicas, marca Olympia, afectadas al uso de diversos tribunales y organismos judiciales, durante el período comprendido entre el 1° de enero de 1992 y el 31 de diciembre de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "TECNOLYMPIA S.A." es representante oficial para el mantenimiento, reparación, venta de repuestos y accesorios y todo lo relacionado con el servicio técnico de las máquinas mencionadas (confr. fs. 12), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "TECNOLYMPIA S.A." el servicio señalado precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 8/9.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL (A\$ 67.200.000.-), de la siguiente manera:

A\$ 33.600.000.- a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220- 230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992 y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

A 33.600.000.- a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)